

**ACTA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS
DE CARGA LIVIANA (COMSERCALIT) S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la compañía COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA COMSERCALIT S.A. situada en Gallegos Lara 1606 y Francisco de Marcos, en la ciudad de Guayaquil y en concordancia con el artículo 230, 231 y especialmente el 234 de la Ley de Compañías Vigente se convocó a los accionistas de esta empresa quienes asistieron y que son:

ALMEIDA HECTOR ANIBAL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, AREVALO SANTILLAN CÉSAR ANTONIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, AZUA PIHUAVE JORGE OSWALDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, BAJAÑA LARA EDY LAUREANO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, BENAVIDES REYES LUIS CLEMENTE, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CABADIANA DAMIAN MANUEL MESIAS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CÁRDENAS LÓPEZ ALONSO ESTUARDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CARRIEL LOOR VICTOR MANUEL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CEPEDA REYES JONAS ABDULIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CHAFLA CHOCA JULIO ENRIQUE, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CHÁVEZ ACURIO JIMENA DEL ROCIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CHÁVEZ MOLINA JOSÉ LUIS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CHOEZ BAQUE SÓCRATES PASCUAL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CHULCA VACA VICENTE PABLO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CÓRDOVA MOROCHO ISIDRO AVELINO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CRESPIN VILLÓN MATÍAS GUILLERMO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, CRUZ VERA HUGO JACINTO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, ESCOBAR GONZALEZ LAURA CORINA, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, FIGUEROA CHICAIZA AGAPITO INOCENTE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GARCÍA SÁNCHEZ MOISES ELEUTERIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GÓMEZ ABRIL ALFREDO VICENTE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GONZALEZ GONZALEZ ELEODORO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GUAGUA RAMOS TOMÁS LEHONEL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GUAIÑA GUACHO MIGUEL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, GUILLÉN PACHECO HERNÁN SALVADOR, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, HERRERA MENDOZA JUAN CARLOS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, HOLGUÍN GARCÍA JHONNY DUBERLIT GONZALO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, IZURIETA JÁCOME EDGAR MEDARDO,

propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, LOOR VILLAFUERTE ARTURO MODESTO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MADRUÑO SALCEDO CARLOS ALBERTO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MAQUILÓN PAREDES FRANCISCO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MARCILLO PLUA BONIFACIO AMANCIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MENDOZA RIVERA SANTOS AMABLE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MENDOZA SALAZAR PABLO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MOLINA MACAY CRUZ RAMÓN, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MONTIEL GÓMEZ HUMBERTO LORENZO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MORALES MARTÍNEZ DIEGO XAVIER, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, MORÁN MIRANDA ALBERTO TEMISTOCLES, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, NARANJO BASURTO AURELIO VICENTE, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, NEIRA SUÁREZ EFREN CESAREO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, NIETO JOSÉ OSWALDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, NIOLA NARVÁEZ WILFRIDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, PÁEZ PANCHANA HOMER LUIS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, PAGUAY AMAGUAYA DARWIN RENÉ, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, PEÑAFIEL ALAEGA MARCO BINICIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, PROAÑO MORENO RODRIGO ABSALON, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, QUEZADA ROMERO GREGORIO LIVINTON, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, QUIMI TOMALA JHONNY SANTOS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, RAMOS MURILLO RAFAEL VALERIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, ROBLES NIETO CLAUDIO JAVIER, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, ROBLES NIETO LIZARDO ALFONSO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, ROMERO JARA EDUARDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, SALTOS MERCHAN GALO SEBASTIAN, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, SANCÁN NARVÁEZ ANTONIO UFREDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, SANTILLÁN VÍCTOR MANUEL, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, SANTOS CHÁVEZ LUIS FERNANDO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, SARMIENTO SÁNCHEZ JOSÉ AURELIO, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, VIEJO DONOSO ROSA ESTHER, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, YUNGA MOROCHO MANUEL JESÚS, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, ZAMBRANO MOREIRA IGNACIO TEMISTOCLES, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas.

OBJETO DE ESTA JUNTA GENERAL:

Conforme al artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria se debe reunir por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 y cualquier otro asunto puntualizando en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Que el Sr. Yunga Moracho Manuel sea el secretario de esta Junta General; se lo realiza de acuerdo a los estatutos de la compañía
2. Conocer y aprobar si es el caso, las cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de COMPAÑIA DE SERVICIOS DE CARGA LIVIANA COMSERCALIT S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobar si es el caso, el informe de este ejercicio económico presentado por el señor Gerente General.
4. Conocer y aprobar si es el caso, el informe del Comisario.

El Sr. Gerente General Manuel Yunga, cede la participación al Ing. Javier Gutiérrez contador de la compañía y él va a proceder a dar una explicación, cualquier duda o pregunta se la pueden hacer al señor contador, Gracias señores.

Toma la palabra Contador Ing. Javier Gutiérrez, vamos a proceder a la revisión y si tienen dudas pueden interrumpir hacer las preguntas en ese momento.

En los activos corrientes tenemos la cantidad de \$ 23,694.69 dólares y más adelante procederemos a revisar las notas, si ustedes tienen alguna pregunta sobre este tema, dentro de la propiedad planta y equipo se encuentra en cero porque no se ha adquirido nada.

El patrimonio no se ha movido para nada el mismo del año pasado y el resultado que se cerró al 31 de diciembre del 2018 es de \$ 23,6394.69 dólares. En el estado de resultado tenemos el ingreso de aportaciones de los socios el cual fue de \$24,294.40 dólares, sobre el tema de las retenciones cuando facturen deben pedir la retención a favor de ustedes y no de la compañía, deben colocar en sus factureros que el cheque y la retención sea emitida a nombre del socio, esa retención la puede utilizar para el pago del impuesto a la renta o solicitar la devolución al SRI por eso es importante que lo pidan a nombre de ustedes y no de la compañía porque se están perjudicando.

Los ingresos del año anterior son de \$ (70,214.4) dólares de los cuales \$145,920.01 dólares corresponde a los puntos de emisión, pueden ver los costos de operación que corresponden a todos los movimientos que se han realizado por sueldos, aportes, beneficios, honorarios, administrativos, arriendo y otros gastos que ya los revisaremos para que ustedes tengan conocimiento, los estados financieros que se han presentado son los cinco que solicita la SÚPER y eso ya está listo para subirlo, este año el objetivo de la reunión es poder presentarlo a tiempo para evitar la multa que es de \$594.00 dólares y lo que yo aconsejo es presentarlo a tiempo para que las entidades financieras no puedan molestar por ningún motivo.

En el tema de los ingresos y los gastos la compañía generó una utilidad de \$894.46 dólares.

El siguiente estado financiero es el de cambios en el patrimonio en este caso incrementa el valor del futuro aporte de capital debido al ingreso de 2 o 3 socios, lo más recomendable es tener una cuenta donde vaya destinado el valor por ingresos, y eso puede ser utilizado para las operaciones de la empresa, un año la compañía tuvo una pérdida de \$1869,00 DOLARES y si no hubiera tenido esa cuenta la SUPER inmediatamente hubiera notificado que cierran pero como contaban con esa cuenta futuro aporte de capital no tuvieron inconveniente y eso ayudo hace dos años para que no los cierran. Interviene el Sr. Maquillon preguntando si el tema de multas se registra en los estados financieros. Interviene el contador, el tema de multas generalmente son temas internos y se deben registrar en una cuenta por pagar y esa cuenta utilizarla a fin de año para el aguajo y festividades de navidad o dar el uso que ustedes crean conveniente.

En el estado financiero número cuatro es el flujo de efectivo demuestra cómo se utilizó el dinero en el año y lo que debería de haber en la cuenta que es la cantidad de \$9,494.76 dólares que fue con lo que cerró al 31 de diciembre del 2018 la compañía COMSERCALIT.

En este último estado financiero, este año se ha decidido presentarlo de esta manera bien detallado para que cada uno de ustedes conozca la situación y que está haciendo la compañía y el detalle de cada una de las cuentas del balance y si tienen alguna duda interrumpen nomas y proscedo a explicarles. El contador proscede a explicar las notas para darle una mejor comprensión de lo antes explicado sobre el balance a los socios, encontramos la provisión de cuentas incobrables ya hace un año les manifesté que debían hacer un estudio y tomar una determinación de esos socios que ya no quieren participar y buscar asesoría legal y es decisión de la sala manifestar al socio que ya no viene que cede las acciones porque si uno aplica por la ley de régimen tributario hay que provisionar el 1% anualmente pero al final en el estado de resultado debe decir esto es deducible y esto no, si se provisiona mal el SRI indicara que no todo es incobrable y generara un fondo para pago de impuesto a la renta.

Como varían las políticas contables son muchas, pero se han aplicado las más importantes y las que exige la ley. Interviene el Sr. Maquillon preguntando si pueden disponer de las utilidades, comenta el contador que poseen una utilidad de \$894.46, que pueden disponer, pero pagando los impuestos y ya es decisión de la sala si desea repartirla entre todos, estén al día o no. Hasta aquí la explicación de los estados financieros de acuerdo a las normas NIFF.

Después de varias horas de análisis, los accionistas presentes ya mencionados acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobamos las cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio por el señor Gerente General, referente al ejercicio económico 2018 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CARGA LIVIANA COMSERCALIT S.A.
- Aprobamos el informe del señor Gerente General en su totalidad.
- Aprobamos el informe del Comisario en el cual menciona que se han cumplido con los distintos principios contables de acuerdo a las NIFF y se ha observado las disposiciones legales vigentes.

No habiendo otro tema que tratar se concede el receso pertinente para que el secretario designado proceda con la elaboración y redacción de los distintos temas conocidos y aprobados.

Presentado el informe en el párrafo anterior firman en dos originales los accionistas convocados y presentes de COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA COMERCALIT S.A., En Guayaquil a los cuatro días del mes de abril del año 2019 a las 16:00pm.

El secretario designado procede a la elaboración y redacción del acta de los distintos temas conocidos y aprobados.

Presentado el informe mencionado en el párrafo anterior firman en original los accionistas convocados y presentes: E. ALMEIDA HECTOR ANIBAL, E. AREVALO SANTILLAN CESAR ANTONIO, E. AVILA NIETO BERTHA DE JESUS, E. BAJAÑA LARA EDY LAURIANO, E. BENAVIDES REYES LUIS CLEMENTE, E. CEPEDA REYES JONAS OBDELIO, E. CORDOVA MOROCHO ISIDRO AVELINO, E. CORDOVA MUÑOZ JOSE, E. CHAFLA CHOCA JULIO, E. CHAVEZ MOLINA JOSE LUIS, E. CHOEZ BAQUE PASCUAL SOCRATES, E. ESCOBAR GONZALEZ LAURA CORINA, E. FIGUEROA CHICAIZA AGAPITO INOCENTE, E. GOMEZ ABRIL ALFREDO VICENTE, E. GONZALEZ GONZALEZ ELEODORO, E. GUAINA GUACHO MIGUEL, E. GUILLEN PACHECO HERNAN SALVADOR, E. HOLGUIN GARCIA JHONNY DUBERLIT, E. MARCILLO PLUA BONIFACIO AMANCIO, E. MAQUILON PAREDES FRANCISCO, E. MENDOZA RIVERA SANTOS AMABLE, E. MENDOZA SALAZAR PABLO, E. MOLINA MACAY CRUZ RAMON, E. MONTIEL GOMEZ HUMBERTO LORENZO, E. MORAN MIRANDA ALBERTO TEMISTOCLES, E. NIETO JOSE OSWALDO, E. NIOLA SARVAEZ WILFRIDO, E. PAEZ PANCHANA HOMER LUIS, E. PAGUAY AMAGUAYA DARWIN RENE, E. PEÑAFIEL ALEAGA MARCO BINICIO, E. PROAÑO MORENO RODRIGO ABSALON, E. QUEZADA ROMERO GREGORIO, E. QUIMI TOMALA JHONNY SANTOS, E. RAMOS MURELLO REFAEL VALERIO, E. ROBLES NIETO LIZARDO ALFONSO, E. SANTOS CHAVEZ LUIS FERNANDO, E. VARGAS SANCHEZ SIMÓN BOLIVAR, E. VIEJO DONOSO ROSA ESTHER, E. YUNGA MOROCHO MANUEL JESUS, E. ZAMBRANO MORIERA IGNACIO, en Guayaquil a los cuatro días del mes de abril del año 2019.

Certifico que es fiel copia del original el cual reposa en archivos, al cual me remitiré en caso de ser necesario.


MANUEL YUNGA MOROCHO
GERENTE GENERAL

SECRETARIO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCALIT S.A.